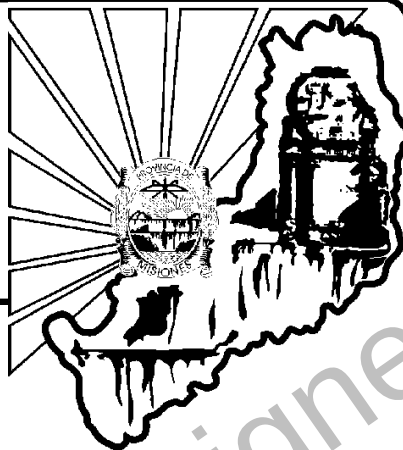


BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXV Nº 15591

POSADAS, VIERNES 11 DE MARZO DE 2022

EDICIÓN DE 201 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Sr. RICARDO WELLBACH
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SATRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanza, Obras y Servicios Públicos
Lic. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Sr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministro Secretaria de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretaria de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 08.....	Pág. 2.
Decretos Sintetizados Nºs: 2765, 2772, 2787/21, 12, 27, 64, 65 y 70	Pág. 3 a 5.
Sociedades:.....	Pág. 5 a 7.
Edictos:.....	Pág. 7 a 16.
Subastas:	Pág. 16.
Convocatorias:.....	Pág. 16 a 19.
Licitaciones:	Pág. 20.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones

TEL/FAX: (0376) 4447021

boletin_oficial@misiones.gov.ar

www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 08

POSADAS, 06 de Enero de 2.022.-

VISTO: El Expediente N° 1710-2584/2021, Registro de Gobernación, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINO S.E. (IPLyC) - S/CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA”; y

CONSIDERANDO:

QUE, la citada Sociedad del Estado, ha convocado a Asamblea General Ordinaria comunicando la realización de la misma, para el día 07 de Enero de 2.022, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle Félix de Azara N° 1872, de la Ciudad de Posadas; tomándose conocimiento de tal convocatoria por Nota N° 035 suscripta por el Esc. Héctor Alejandro ROJAS DE CUT y Acta de Directorio N° 385, obrantes en el expediente de la referencia;

QUE, asimismo en las actuaciones referidas obra documentación donde constan los temas a ser tratados en el Orden del Día: 1) Revocación Ad Nutum de Directores Titulares y Designación de Directores Titulares en reemplazo. 2) Revocación Ad Nutum de Síndicos Titulares y Designación de Síndicos Titulares en reemplazo;

QUE, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley I - N° 113 (ex Ley Prov. N° 3643) y Ley I - N° 18 (ex Ley Prov. 456), resulta pertinente que el Poder Ejecutivo en su carácter de representante del Estado Provincial, proceda a instruir al Sr. Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Misiones, CPN Adolfo SAFRAN y/o quien legalmente lo subrogue, en su calidad de representante del Capital Social del Instituto Provincial de Lotería y Casinos S.E., a fin de proponer en la Asamblea unánime convocada, los Directores y Síndicos Titulares de la Sociedad;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- INSTRÚYESE al Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, CPN Adolfo SAFRÁN y/o quien legalmente lo subrogue para que en la Asamblea unánime a llevarse a cabo en el lugar y fecha indicados en los considerandos del presente Decreto y con relación a los puntos del Orden del Día que son objeto del mismo, expresen lo siguiente: Punto 1) Apruebe la Revocación Ad Nutum de Directores Titulares y proponga para ocupar los cargos indicados y votar afirmativamente la designación como Directores titulares a los Sres. Esc. Héctor Alejandro ROJAS DE CUT - DNI 22.090.118; Sr. Mario Gabriel ALCARAZ - DNI 22.265.501; Dr. Juan Carlos AGULLA - DNI 12.118.133; Sra. Sonia Alejandra FRANK - DNI 24.679.857; Sr. Emilio KAKUBUR - DNI 12.831.073; Sr. Juan Carlos ARGARAÑAZ - DNI 10.934.226; Dr. Hermes Valentín ALMIRÓN - DNI 14.413.810. Punto 2) Apruebe la Revocación Ad Nutum de Síndicos Titulares y proponga para ocupar los cargos indicados y votar afirmativamente la designación como Síndicos Titulares a los Sres. Dr. Julio Eduardo BULLON - DNI 16.365.529; Dr. Andrés Maximiliano MOREIRA - DNI 24.130.709 y Cr. Daniel GARCIA DOS SANTOS - DNI 24.764.696.-

ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYASE al Directorio del Instituto Provincial de Lotería y Casinos Sociedad del Estado, a que en la primera reunión de Directorio a llevarse a cabo con posterioridad a la celebración de la presente Asamblea General Ordinaria designe como Presidente al Esc. Héctor Alejandro ROJAS DE CUT - DNI 22.090.118 y como Vicepresidente al Sr. Mario Gabriel ALCARAZ - DNI 22.265.501.-

ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y el Señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Ministerio de Coordinación General de Gabinete, remítase copia autenticada al Instituto Provincial de Lotería y Casinos Sociedad del Estado. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Safrán – Wellbach

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2765

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.021.-

ARTÍCULO 1°.- INSTITÚYASE, a partir de la fecha del presente Instrumento Legal, al “Hospital Modular Turístico de Puerto Iguazú”, sito en Avenida San Martín N° 127 de esa Localidad, como Extensión Operativa Adjunta del Hospital Nivel III SAMIC Iguazú y PROCÉDASE a la habilitación del mismo, en un todo conforme a lo Establecido en el Decreto N° 391/08 -Criterios Básicos de Categorización de Establecimientos Asistenciales Con Internación.-

ARTÍCULO 2°.- TÉNGASE INCLUIDO al “Hospital Modular Turístico de Puerto Iguazú” en el Anexo II “Red de Establecimientos Públicos Asistenciales Con Internación de la Provincia de Misiones”, aprobado por el Decreto N° 391/08, como Extensión Operativa Adjunta del Hospital Nivel III SAMIC Iguazú.-

DECRETO N° 2772

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.021.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 66.440,00.-), correspondiendo abonar a favor del C.P.I - LORETO la suma de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 17.200,00.-); U.P.II - OBERÁ la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 26.200,00.-); C.P.III - ELDORADO la suma de PESOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 16.800,00.-); U.P.IV. - I.C.M.V. la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.200,00.-); U.P.V - I.C.M. la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 840,00.-); U.P.VI - I.E.P.P. la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.400,00.-) y U.P.VII - PUERTO RICO la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.800,00.-), Unidades dependientes del Servicio Penitenciario Provincial, en concepto de pago de PECULIOS por trabajos de mantenimiento y limpieza realizados por Internos durante el mes de AGOSTO del Año 2.021, encuadrándose el procedimiento en lo establecido en el artículo 44° de la Ley de Contabilidad VII - N° 11 (antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE, a la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, a la liquidación, pago y transferencia de las sumas discriminadas del monto total, aludidas en el artículo anterior, a favor de las Unidades que en cada caso se mencionan, con cargo a la Partida Parcial SERVICIOS NO PERSONALES del Servicio Penitenciario de la Provincia de Misiones, conforme a la siguiente codificación: 03-05-0-2-20-1-01-012-01220 del Presupuesto Anual Vigente.-

DECRETO N° 2787

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.021.-

ARTÍCULO 1°.- TRANSFIÉRASE, en forma definitiva y sin cargo en el estado en que se encuentra a la Municipalidad de Ruiz de Montoya, CUIT N° 30-68324234-5, el vehículo marca Ford Courier XL Plus, Chasis N° 9BFN-SZPPA6B993477, Motor N° CLKB6993477, Dominio FQE 941, Año 2.006, debiendo en el término de SESENTA (60) días de recepcionado el vehículo, efectuar los trámites pertinentes de la transferencia definitiva del bien en cuestión, conforme lo dispuesto en el artículo 105° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley de Contabilidad N° 2303) y el artículo 19° del Decreto Reglamentario N° 3.421/86, actualmente en vigencia.-

ARTÍCULO 2°.- POR las Dependencias Patrimoniales respectivas se procederá a labrar el Acta de Estilo, comunicándose oportunamente a la Dirección de Bienes Fiscales de la Contaduría General de la Provincia.-

DECRETO N° 12

POSADAS, 10 de Enero de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- ANTICIPÁSE la suma de \$ 720.000.000.- (PESOS: SETECIENTOS VEINTE MILLONES) de los fondos sin afectación especial de la Tesorería General, con destino a abonar el “FONDO NACIONAL de INCENTIVO DOCENTE - Ley 25053 y la Compensación dispuesta por el artículo 9° de la Ley N° 26075, del Presupuesto vigente del Consejo General de Educación, en lo referente a los aportes del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE e INSTRÚYASE a la Tesorería General de la Provincia a depositar el monto solicitado por la Dirección de Administración del Consejo General de Educación, hasta la suma otorgada en el artículo anterior en forma total o parcial , “Fondo Nacional de Incentivo Docente”.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZÁSE e INSTRÚYASE a la Tesorería del Consejo General de Educación a depositar el monto disponible en la Cuenta hasta la suma otorgada en el artículo anterior en forma total o parcial en la Cuenta Bancaria N° 3-001-0000000023-9 de Tesorería General de la Provincia del Banco Macro de la Ciudad de Posadas.-

DECRETO N° 27

POSADAS, 18 de Enero de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- ANTICIPÁSE transitoriamente de los Fondos Sin Afectación Especial de la Tesorería General de la Provincia, con cargo de reintegro, la suma de \$ 420.000.000 (PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES) con destino a la CUENTA ESPECIAL 04 - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD - Proyecto de Obra “REPAV. RP. 19-TR. WANDA-KM. 25,60”, correspondiente al Presupuesto vigente de la Dirección Provincial de Vialidad, que será utilizado para el pago total de los Certificados emitidos, pendientes de pago y futuros, mientras persista la situación aludida.-

ARTÍCULO 2°.- ENCUÁDRESE el procedimiento adoptado dentro de lo establecido en el artículo 151 de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303) de Contabilidad de la Provincia.-

DECRETO N° 64

POSADAS, 25 de Enero de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- INCORPÓRASE E INCREMENTÁSE al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma de \$ 2.000.000 (PESOS DOS MILLONES), conforme al siguiente detalle:

PLANILLA ANEXA al Art. 6° Ley VII - N° 94

FINANCIAMIENTO

ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM CENTRAL	AFFECT. A
4. FINANCIAMIENTO	2.000.000,00	2.000.000,00	
4.5 REMANENTES EJ. ANTERIORES	2.000.000,00	2.000.000,00	
4.5.1. REMANENTE P/ REC. EJ. ANT	2.000.000,00	2.000.000,00	
Aportes Ministerio del Interior	2.000.000,00	2.000.000,00	
Res. MI 88/21 – ATN	2.000.000,00	2.000.000,00	03-01

ARTÍCULO 2°.- INCORPÓRASE E INCREMENTÁSE al Total de Erogaciones del Presupuesto vigente la suma de \$ 2.000.000 (PESOS DOS MILLONES), conforme al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 03- MINISTERIO DE GOBIERNO

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR

CTA. ESPECIAL 02- APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR

03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 Aportes a Municipalidades y Otros Entes Comunales

S.C.D. 0-01 Remanente Res. M.I.OP y Viv 88/21

\$ 2.000.000,00

ARTÍCULO 3°.- PÓNESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, hasta la suma de \$ 2.000.000 (PESOS DOS MILLONES) para afrontar el pago de los gastos emergentes de la Ejecución del Presupuesto, mediante la presente Orden de Disposición de Fondos Nro. 05/22.-

ARTÍCULO 4°.- OTÓRGASE al Municipio de General Urquiza la suma de \$ 2.000.000 (PESOS DOS MILLONES), en carácter de transferencia sin reintegro y con destino a atender desequilibrios financieros con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, a proceder a la liquidación y pago de lo establecido en el artículo anterior con cargo a la Partida Presupuestaria Nro. 03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 S.C.D. 0-01-Remanente Res. M.I.OP y Viv. 88/21 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 65

POSADAS, 25 de Enero de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a la liquidación y pago de la suma de \$ 17.000.000,00 (PESOS DIECISIETE MILLONES) en concepto de pago a 1.700 (mil setecientos) trabajadores del sector agrario y agroindustrial en situación de inactividad durante el receso estacional en el Territorio de la Provincia de Misiones, a razón de \$ 10.000,00 (PESOS DIEZ MIL) por beneficiario, para el tercer desembolso, debiendo transferir el respectivo desembolso a la Cuenta Corriente abierta a tal efecto en el Banco Macro S.A. N° 300109417753150 APOORTE INTERCOSECHA MISIONES TEMPORAL Y EXCEPCIONAL, encuadrando el procedimiento en lo establecido en el Decreto N° 1654/2.018 y modificatorios, con cargo a la partida presupuestaria 02-02-0-4-90-1-03-031-03160 - Código S.C.D. 0-02 - Intercosecha Misiones Temporal y Excepcional del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado a la liquidación y pago de la suma de \$ 205.700,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS) en concepto de pago de Gastos Administrativos, según Convenio N° 85831, a razón de \$ 100 (PESOS CIEN) más IVA por operación, por 1.700 (mil setecientos) beneficiarios, por 1 (UN) desembolso, resultando un total de 1.700 (mil setecientos) operaciones a favor del BANCO MACRO S.A. - CUIT N° 30-50001008-4, debiendo transferir dicho monto a la cuenta mencionada en el artículo 1° del presente Decreto, con cargo a la partida presupuestaria 02-02-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios no Personales del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 70

POSADAS, 26 de Enero de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- TRANSFIÉRASE en forma definitiva y sin cargo a partir de la fecha del presente Decreto al Ministerio de Coordinación General de Gabinete, el vehículo Marca Chevrolet, Dominio LVY -381, Modelo S10 2.8 TD 4X4 LT Pick-Up Cabina Doble, Motor N° V1A019450, Chasis N° 9bg148fhodc428510.

ARTÍCULO 2°.- DESE debida intervención de lo dispuesto en los artículos anteriores a los Encargados del Departamento de Patrimonio de la Secretaría de Estado de Cambio Climático y del Departamento de Patrimonio Ministerio de Coordinación General de Gabinete, los cuales confeccionarán las Actas de Entrega y Recepción correspondiente comunicando la Baja y el Alta Respectiva a la Dirección de Bienes Fiscales de la Provincia, y realizarán los trámites de la transferencia definitiva del bien referenciado.

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

POLICONSULTORIOS ELDORADO MISIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.) en los autos caratulados “EXPTE N° 2266/2021 POLICONSULTORIOS ELDORADO MISIONES S.R.L. S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN”.

CONSTITUIDA: En la ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones a los 10 días del mes de Noviembre del año 2021.

DENOMINACIÓN: “POLICONSULTORIOS ELDORADO MISIONES S.R.L.”.

ESTABLECE SU DOMICILIO LEGAL: En calle Lowe N°107, planta baja y 1° piso, Km.9, de la ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones.

TENDRÁ UNA DURACIÓN: De 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

SOCIOS: ROSA CAROLINA FILIPGH, casada, titular del Documento Nacional de Identidad 13.857.729, C.U.I.T. 27-13857729-0, nacida el día 15 de Enero de 1.960, de 61 años de edad, profesión médica, domiciliada en la calle Pueyrredón N° 255 de la ciudad de Eldorado, CAROLINA BONIN, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad 26.946.489, C.U.I.T. 27-26946489-0, nacida el día 23 de Noviembre de 1.978, de 43 años de edad, profesión psicóloga, domiciliada en calle Saavedra N° 462 de la ciudad de Eldorado, y ESTEBAN RAÚL LABUCKAS, casado, titular del Documento Nacional de Identidad 23.383.484, C.U.I.T. 20-23383484-0, nacido el día 28 de Julio de 1.973, de 48 años

de edad, profesión médico, domiciliado en calle Adolfo Blaser N° 2.607 de la ciudad de Eldorado.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Instalación y explotación de consultorios ya sea por cuenta propia o por terceros y/o asociada a terceros, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, dedicados a la atención, asistencia, diagnóstica y tratamiento de pacientes en todas las especialidades médicas, y afines con sistemas convencionales o con equipos de alta complejidad. Asimismo, la prestación de servicios complementarios como ser laboratorios de análisis clínicos, radiología, medicina cosmética, ecografía, enfermería y especialidades medicinales, incluyendo la compraventa, producción, elaboración, Y transformación, permuta, distribución, consignación, importación Y exportación, de productos farmacéuticos, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud. La prestación de Servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización instalación y explotación de consultorios, subalquilar de consultorios, ejerciendo su dirección técnica por intermedios de médicos con título habilitante y administrativo, y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico quirúrgico, físico, químico, psíquico electrónico y nucleónico, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo a las reglamentaciones en vigor. Compra, venta, permuta, leasing, exportación, importación y distribución de equipos médicos, artículos, productos, materiales, mercaderías, materias primas, partes, repuestos y accesorios médicos, toda clase de bienes muebles, maquinarias, insumos, equipos de radiología, informática, y demás servicios afines que la ley considera comerciales. La inversión o aportes de capital o personas, sociedades o empresas ya constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras; transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones, valores mobiliarios o de cualquier otra manera conforme a disposiciones legales vigentes. Las especificaciones que anteceden son meramente enunciativas, pero no limitativas de las actividades de la sociedad, la cual podrá ejercer todos los actos que coadyuven a su objeto y para el cumplimiento de sus fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. A tal fin tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.

CAPITAL SOCIAL: El capital Social se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000), representadas en 150 cuotas, de valor nominal de Pesos Diez (\$ 10.000) mil cada una; cada cuota da derecho a un voto; que los socios suscriben totalmente en este acto e integran de la siguiente manera: La Sra. ROSA CAROLINA FILIPGH suscribe en este acto 50 cuotas, es decir la suma de Pesos quinientos mil (\$ 500.000); la Sra. CAROLINA BONIN, suscribe en este acto 50 cuotas, es decir la suma de Pesos quinientos mil (\$ 500.000); y el Sr. ESTEBAN RAÚL LABUCKAS, suscribe en este acto 50 cuotas, es decir la suma de Pesos quinientos mil (\$ 500.000); Los aportes del capital, cada socio integra en dinero efectivo, en un 25% del suscrito y completando el remanente según lo establecido en el artículo 149 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

LA ADMINISTRACIÓN, LA REPRESENTACIÓN Y EL USO DE LA FIRMA SOCIAL: Estará a cargo del socio gerente Sr. ESTEBAN RAÚL LABUCKAS.-

EL EJERCICIO CONTABLE SOCIAL CIERRA: El 31 de Julio de cada año. Publíquese un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 03 de Marzo 2.022. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP114969 \$2.520,00 V15591

ECO.PLAG SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones en los autos caratulados “EXpte. 139/2022 “ECO.PLAG S.A.S.-S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN”.

CONSTITUIDA: En la ciudad de Montecarlo, Provincia de Misiones a los 07 días del mes de Enero del año 2.022;

DENOMINACIÓN: “ECO.PLAG SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.”

DOMICILIO: Establece su domicilio social, legal y fiscal en calle San Juan 1668, de la ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones.

DURACIÓN: Tendrá una duración de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

SOCIOS: ERNESTO RECKZIEGEL, D.N.I. número 16.194.781, C.U.I.T. 20-16194781-5, de nacionalidad argenti-

no, nacido el 11/02/1963, de estado civil soltero, hijo de Helmuth Antonio Reckziegel y Elena Mazur, Comerciante, domiciliado en calle San Juan número 1668, de la ciudad de Eldorado, Misiones, de tránsito en ésta ciudad; y (2) CAROLINA ALEJANDRA DE ASIS, D.N.I. 39.042.404, C.U.I.T. 27-39042404-9, de nacionalidad argentina, nacida el 17/02/1995, de estado civil soltera, hija de José Carlos De Asís y Nilda Amanda Rodríguez, Estudiante, domiciliada en B° Ex Alumnos de la ciudad de San Vicente, Misiones.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: tareas de limpieza , lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares o de consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, aeroclubes, aeronaves, buques, barcos, transportes de cargas, de pasajeros, automóviles en general, motores, estaciones de servicios, sean estos de carácter público o privado, asimismo podrá proceder al mantenimiento y conservación de los mismos. Comercialización, compra y venta de productos insumos, agroquímicos, maquinarias, materiales de lavado y limpieza.- Transporte, operación, tratamiento, depuración e incineración de residuos y efluentes líquidos, semisólidos y sólidos, domiciliarios, industriales, comerciales, patológicos, peligrosos o cloacales; reciclaje y recuperación de solventes. No radiactivos ni explosivos.- Tareas de organización, asesoramiento, y/o por cuenta propias relacionadas a la limpieza, desmalezamiento, desmonte, forestación de parques y jardines particulares, industriales o institucionales, tareas de saneamiento ambiental, fumigaciones, pulverizaciones, control de plagas en general, sanitizaciones, y afines y todo lo relacionado al objeto social, mediante contrataciones directas adjudicaciones o licitaciones sean con particulares, estado nacional, provincial o municipal. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.-

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$1.500.000,00), representado por Ciento cincuenta (150) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos Diez mil (\$10.000) cada una, con derecho a Un (1) voto por acción. El socio suscribe el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) ERNESTO RECKZIEGEL, suscribe la cantidad de Ciento cincuenta (150) acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Diez mil (\$10.000,00) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de ERNESTO RECKZIEGEL como administrador. Administrador suplente a: CAROLINA ALEJANDRA DE ASIS. El ejercicio contable social cierra el 30 de Septiembre de cada año. Publíquese un día.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes. 09 de Marzo de 2.022.-

PP114991 \$1.890,00 V15591

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a ROMERO HÉCTOR MARCELO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 18 de Febrero de 2.022.-... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a MONZÓN EZEQUIEL HERNÁN En esta causa N° 65946/2.017 caratulada: "MONZÓN EZEQUIEL HERNÁN S/ HURTO" (causa origen N° 65946/2.017 registro del Juzgado de Instrucción N° 3, Sec. N° 1, Caratulada "ROMERO HÉCTOR MARCELO S/ DENUNCIA DE HURTO" que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1 , de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO

(Art. 162 del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67, 4° Párr., Inc. "d" y 59, Inc. 3 todo del mismo cuerpo legal, y 340, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC18732 E15587 V15592

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a: "ANTÚNEZ ÁLVEZ, BRAIAN EMANUEL", que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: ///Sadas, Misiones, 05 Mayo de 2.021. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar Extinguida la

Acción Penal por prescripción con respecto a ÁLVEZ ANTÚNEZ, BRAIAN EMANUEL, en la presente causa: 379/2.014 Caratulada: “ANTÚNEZ B. E. S/ ROBO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte Nº 180/2.013 -caratulada A. BRAIAN EMANUEL, S/ ROBO”, registro del Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 2) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de Robo, Art. 164 del C.P.A. y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 - 4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Notifíquese de la resolución recaída en autos a ÁLVEZ ANTÚNEZ, BRAIAN EMANUEL, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.- fecho ARCHÍVESE. Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC18733 E15587 V15592

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a WERTEPOVICZ ALDO EMANUEL que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, ... de ... de 20.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a FÉLIX FERREYRA en la presente causa: Nº 27878/2.017 Caratulada: “FERREYRA, FÉLIX S/ LESIONES” registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 , Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte Nº 27887/2.017 caratulado “FERREYRA FÉLIX S/ LESIONES”, registro del Juzgado de Instrucción Nº 5- Leandro N. Alem, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES Art. 89 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) Notifíquese de la resolución recaída en autos a FÉLIX FERREYRA en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. -fecho - ARCHÍVESE. Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC18735 E15587 V15591

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1 (1º Circ. Judicial), notifica por medio del presente edicto a GÓMEZ ALBERTO OMAR que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 22 de Febrero de 2.022.-... AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a GÓMEZ ALBERTO OMAR en la presente causa Nº 92885/2.019 caratulada: “GÓMEZ OMAR ALBERTO S/ TENTATIVA DE HURTO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial (causa de origen Nº 92885/2.010 proveniente del Juzgado de Instrucción Nº 1, Sec. Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162 en función del Art. 42 del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67, 1º párr. Inc. “d” y 59, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC18736 E15587 V15591

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta ciudad... “EXPTE. Nº 43/2.013 - ANDINO ADRIÁN GERARDO SOSA JUAN JOSÉ S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA”, Posadas, Misiones, 23 de Febrero.- AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, de la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º del C.P. y Art. 62 Inc. 5º del C.P.P., y en consecuencia SOBRESEER a los imputados ANDINO, ADRIÁN GERARDO y SOSA, JUAN JOSÉ en orden al delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164 en función del 42 del C.P.A) que se le imputara (Arts. 338, 339, 340 Inc. “d” y ccdtes. del C.P.P). 2) DEJAR SIN EFECTO LA REBELDÍA que pesaba sobre ANDINO ADRIÁN GERARDO y SOSA JUAN JOSÉ, cuyos demás datos filiatorios son de figuración en autos y que fuera ordenada mediante Resolución Nº 735/2.013, de fecha 08/07/2.013. Oficiése. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC18737 E15587 V15591

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 1 Sec. Nº 2, CITA y EMPLAZA por el término de 05 días a PIÑEYRO ALEJANDRO, con último domicilio en el Bº Pro Sol, calle Saltito y calle 24 (vivienda de material, color blanco, posee rejas), a comparecer ante estos estrados en la causa Nº 161635/2.021, en la que se ha dispuesto: Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitándose que haga público mediante edicto du-

rante cinco días, la citación del ciudadano ALEJANDRO PIÑEYRO quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción Nº 1 Secretaría Dos en el término fijado a prestar declaración de imputado, previa designación de defensor, por hallarse acusado del delito de “ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL”, Arts. 79 y 41 del C.P. bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (Art. 156 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro B. Piriz. Juez por Subrogación Legal. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario.-

SC18738 E15587 V15591

EDICTO: Por disposición del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Roque Pérez 1.713 Posadas, Misiones, se hace saber a la Sra. PETERSSON MIRTHA CRISTHIANE D.N.I. 36.458.478, que en los autos caratulados: EXPTE. Nº 987/2.021 T.C. “ASOCIACIÓN CIVIL HOGAR DE NIÑOS MERCEDITAS. JUICIO DE CUENTA. SUBSIDIOS RESOLUCIÓN 89/2.019. TIPO PARCIAL FINAL” ha recaído la Sentencia Nº 1474/2.021 T.C. a fs. 34/35 y vta. cuya parte pertinente a continuación se transcriben: Posadas, 25 de Noviembre de 2.021 (...) AUTOS Y VISTOS: (...) CONSIDERANDO (...) RESUELVE: ARTÍCULO 1.- DESAPROBAR la Rendición de Cuentas Parcial de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL (\$ 89.000,00) del Subsidio de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00) otorgado por Resolución Nº 89/2.019, EXPTE. Administrativo Nº 30001617/19 Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, a favor de la ASOCIACIÓN CIVIL HOGAR DE NIÑOS MERCEDITAS, Personería Jurídica Nº A-3328.-ARTÍCULO 2.- FORMULAR cargo pecuniario por la suma de PESOS CIENTO ONCE MIL CIENTO QUINCE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 111.115,79) actualizado conforme Artículo 108 - Resolución IV - Nº 1 del T.C., solidariamente a las Sras. MIRTHA ÉSTER ALICIA ABREU D.N.I. Nº 21.852.607 -Presidente- y MARTHA CRISTHIANE PETERSSON D.N.I. Nº 36.458.478 -Tesorera-, conforme primer párrafo del Artículo 53 Ley I - Nº 3.- ARTÍCULO 3.- FORMULAR Reparación Formal a las Responsables Sras. MINA ÉSTER ALICIA ABREU -Presidente- y MARTHA CRISTHIANE PETERSSON -Tesorera-, de conformidad a las observaciones detalladas en los considerandos de la presente.- ARTÍCULO 4.- IMPONER una multa de PESOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS (\$ 21.400,00) a cada una de las Sras. MIRTHA ÉSTER ALICIA ABREU D.N.I. Nº 21.852.607 -Presidente- y MARTHA CRISTHIANE PETERSSON D.N.I. Nº 36.458.478 -Tesorera-, de conformidad a las facultades conferidas por la Ley I Nº 3, reglamentadas por la Resolución IV - Nº 25, Artículo 1 incisos 1), 2) y 3) T.C.- ARTÍCULO 5.- EL IMPORTE del cargo

deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. a la orden del “Tribunal de Cuentas de la Provincia -Fondos a Transferir Cta. Nº 300109415838796” y, el importe de la multa deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. a la orden del “Tribunal de Cuentas de la Provincia -Fondos a Transferir Cta. Nº 300109415838640”, en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, abonando la multa dentro del plazo fijado podrá acogerse a la bonificación del 50 % del valor de la multa impuesta (Resolución IV - Nº 28 T.C.), a cuyo efecto deberá generar -desde la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar (Servicios Digitales) la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el Banco que actuará como agente financiero de la Provincia, Artículo 75 Ley I - Nº 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal para su acreditación en los autos respectivos, enviando un correo electrónico a la dirección cargosymultas@htcmisiones.gob.ar.- ARTÍCULO 6.- REGÍSTRESE. Tome conocimiento la Fiscalía Superior. SIGA a los mismos efectos a la Dirección General del Área y a la Fiscalía Revisora de Cuentas respectiva. POR Secretaría Relatora NOTIFIQUESE el presente fallo conforme la normativa vigente. Oportunamente, ARCHÍVESE, Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco Presidente Tribunal de Cuentas. Vocales: C.P.N. Silvia E. M. Comparin Vocal Tribunal de Cuentas. C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki Vocal Tribunal de Cuentas, Sec. Administrativa; Dra. Patricia Esau. Dra. Amanda E. Palacios Secretaria Relatora.-

SC18745 E15587 V15591

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a ARIEL RICARDO, JIMÉNEZ, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: ///Sadas, Misiones, 24 de Septiembre de 2.021 ... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar razonable la petición formulada por la encartada FANK, EUGENIA, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 2º) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A. 4º) Oficiarse notificando al denunciante: ARIEL RICARDO, JIMÉNEZ, que la encartada: FANK, EUGENIA, ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS MIL, \$ 1.000,00 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondien-

te especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. 5º) Recarátúlese la presente actuaciones que deberá “rezar: EXPTE. Nº 41019/2018 - FANK, EUGENIA S/ LESIONES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE. Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor Secretario.-

SC18739 E15589 V15593

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a DOMÍNGUEZ JUAN MANUEL y BARRIOS OSCAR RUBÉN que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 22 de Febrero de 2.021.... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a OSCAR RUBÉN BARRIOS y JUAN MANUEL DOMÍNGUEZ en la presente causa: Nº 27122/2.017 (EX 1656/2014) Caratulada: BARRIOS OSCAR RUBÉN; DOMÍNGUEZ JUAN MANUEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte Nº 1656/2014 caratulado BARRIOS OSCAR RUBÉN, DOMÍNGUEZ JUAN MANUEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, registro del Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLOS del delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, Art. 162 en Función del 42 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Notifíquese de la resolución recaída en autos a los encartados en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. -fecho- ARCHÍVESE. Dr. César Jiménez Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC18740 E15589 V15593

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a MORAES FERNANDO RAFAEL que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 17 de Junio de 2.021.... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a DOS SANTOS ARIEL VALDIR y DE MORAES FERNANDO RAFAEL en la presente causa: Nº 37792/2.017 Caratulada: “DOS SAN-

TOS, ARIEL VALDIR Y DE MORAES, FERNANDO RAFAEL S/LESIONES” registro de este Juzgado Correccional y de Menores No 2 , Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte Nº 37792/2017 caratulado DOS SANTOS, ARIEL VALDIR Y DE MORAES, FERNANDO RAFAEL S/ LESIONES registro del Juzgado de Instrucción Nº 5 - Leandro N. Alem, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLOS del delito de LESIONES LEVES Art.89 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Notifíquese de la resolución recaída en autos a los encartados en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho ARCHÍVESE. Dr. César Jiménez Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes Secretario.-

SC18741 E15589 V15593

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a CARDOZO JAVIER SEBASTIÁN que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 18 de Febrero de 2.022.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a SENER LUCAS MATÍAS Y CARDOZO JAVIER SEBASTIÁN en la presente causa 74657/2015 (EX 132/2014) Caratulada: SENER LUCAS MATÍAS Y CARDOZO JAVIER SEBASTIÁN S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 , Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial y en consecuencia SOBRESEERLOS del delito de Hurto en Grado de Tentativa y Amenazas que se encuentra reglado por el Art. 162, 42 y Art. 149 Inc. a. tercer párrafo ambos en función del Art. 55 CPA. y de acuerdo a lo prescripto en el Art.62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3 todo del mismo cuerpo legal, y 340 Inc. d del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado CARDOZO JAVIER SEBASTIÁN de filiación personal en autos, con fecha 21/03/2.016 ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día. 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a CARDOZO JAVIER SEBASTIÁN a través del Boletín Oficial por el término de 5 días y al imputado SENER LUCAS MATÍAS ofíciase a la Unidad Penitenciaria Nº 1. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines

prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reiniciencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho ARCHÍVESE. Dr. César Jiménez Juez. Dr. Martín Ignacio Balor Secretario.-

SC18742 E15589 V15593

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Brites Martín Luis, y Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Ravasi María de Las Mercedes, Secretaría sito en la Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por edicto la ciudadana BENÍTEZ DIANA D.N.I. 36.652.483 domiciliada en Barrio Villa Tacuara, de la ciudad de Puerto Iguazú (demás datos personales se ignoran) y el ciudadano conocido como (a) Pablito con último domicilio laboral en kiosco 24 horas, ubicado en la intersección de calles Marta Schwartz y Jangadero de la ciudad de Puerto Iguazú, que se publicarán por el plazo de cinco (05) días en el Boletín Oficial, a efectos de que el/la nombrado/a concorra ante este Tribunal, en el término fijado contando desde última publicación y a primera audiencia de lunes a viernes en horario matutino de 07:00 a 12:00 hs., a fines de recepcionarle declaración testimonial en los autos caratulados: “EXPTE. N° 123862/2019 - ROMERO CARLOS DANIEL - SANABRIA HÉCTOR S/ ROBO CALIFICADO Y DAÑOS” en trámite por ante el Juzgado de Instrucción N° 3 y la Secretaría N° 2. Puerto Iguazú, Misiones, 18 de Febrero de 2.022. Fdo. Dr. Brites Martín Luis Juez. Dra. Ravasi María de Las Mercedes. Secretaria.-

SC18746 E15589 V15593

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a DUDA SEBASTIÁN MANUEL que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 14 de Enero de 2.020. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) decretar extinguida la Acción Penal con respecto a DUDA SEBASTIÁN MANUEL en la presente causa N° 122162/2.017 (EX 689/2013) Caratulada: DUDA, SEBASTIÁN MANUEL S/ FALSA DENUNCIA registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de la Primer Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte N° 689/2013 caratulado DUDA, SEBASTIÁN MANUEL S/ DENUNCIA ROBO, registro del Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESERERLO del delito de FALSA DENUNCIA Art. 245 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340 Inc. d del CPP y 76 Inc. 2, párrafo 5to. del CPA- probation. 2) CÍTESE a comparecer por ante este Juzgado al nombrado, a fin de que tome

conocimiento de la resolución recaída en autos. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reiniciencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho ARCHÍVESE. Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC18747 E15589 V15593

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01816/21 “EXPEDIENTE N° 07272-B-2020, BARRIOS TERESA DORILIA IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: 120 VIVIENDAS (PFC) SAN VICENTE - MZ. 253 - LOTE 7 SAN VICENTE”.- VISTO... CONSIDERANDO ... RESUELVE : ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 215/13, registro Directorio, de fecha 09/01/2.013, dejando sin efecto la readjudicación de la Sra. BARRIOS TERESA DORILA, D.N.I. N° 14.092.619, respecto de la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 2 - MANZ. 0253 - LOTE 0007 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 002 - MANZ. 0253 - PARC. 0007 - PART.: 15145 - B° LOCALIDAD: 772 - 120 VIV. SAN VICENTE PFC (ECIM) SAN VICENTE.- ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede el Artículo 1°, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (1.391-130), perteneciente a la Sra. BARRIOS TERESA DORILA, el cambio de Situación Habitacional, de “I” a “L”.- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO los Artículos precedentes, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP114866 A Pagar \$1.710,00 E15589 V15591

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02875/21 “EXPTE. N° 02438-V/2.020 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: VALENTE CRISTIAN FABIÁN - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADM.: CHACRA 114 - MBK 113 - DPTO. 4363 - NOM. CATASTRAL: SECC. 16 - CHACRA 114 - MZ. 8 - PARC. 4 - CALLE 113 - PART. 99257 - 120 VIV. CH. 114 - 3° ENT. PDAS”.- ARTÍCULO 1° DEROGAR el Artículo 32 de la Resolución N° 3009/12 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 05/11/2.012 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: “Mun.; POSADAS Secc.: 0 Mz.: CAL Mon.: 113 Esc.: 00 Piso: 00 Dpto.: 4364- 120 VIV. CHACRA 114 3° ENT.” a los Sres. VALENTE CRISTIAN FABIÁN D.N.I. N° 30.619.411 y ELIDA LORE-

NA NILSON D.N.I. N° 32.385.619.- ARTÍCULO 2º.- FIRME que quede el ARTÍCULO 1º; READJUDICAR desde 20/05/2.003 fecha de ocupación real y efectiva, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: CHACRA: 114 - MZ.: CAL. - MONOB. 113 - DPTO.: 4364 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 016 - CHACRA: 0114 - MZ.: 008 - PARC.: 004 - CALLE: 113 - PART.: 99257 - B° Localidad: 120 VIV. CHACRA 114 32 ENT. - POSADAS, al Sr. NILSON GASTÓN HUGO D.N.I. N° 35.902.320 (Estado Civil SOLTERO), bajo la modalidad PLAN VENTA, cuota UNO. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP114867 A Pagar \$1.890,00 E15589 V15591

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02871/21 "EXPTE. N° 04963-F/2018 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: FRONCIANI DIANDRA YAMILA IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL SEC. 0 - CH. 0 - MZ 0011 - LOTE 10 - B° RELOCALIZADOS 243 VIV. COL. SAN ISIDRO - PDAS".- ARTÍCULO 1º ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó a la Sra. FRONCIANI DIANDRA YAMILA D.N.I. N° 35.456.727, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0011 - LOTE: 10 - B° Localidad: RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO POSADAS - POSADAS.- ARTÍCULO 3º.- FIRME que quede el ARTÍCULO 1º; OTORGAR bajo la modalidad PLAN ALQUILER, por el término de veinticuatro (24) meses desde la fecha de aprobación de la presente, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0011- LOTE: 10 - B° Localidad: RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO - POSADAS - POSADAS, a la Sra. PANIAGUA IRINA SELENE D.N.I. N° 40.198.017 (Estado Civil: SOLTERA). Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP114868 A Pagar \$1.530,00 E15589 V15591

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02995/21 "EXPTE. N° 05259-E/2019 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: ESPÍNDOLA ELBA MIRTA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 5 - MZ. 146 - LOTE 01 - DPTO. 13 CONV. ESPECÍFICO - 20 VIVIENDAS SAN VICENTE (ÚNICA ENTREGA 20 VIV.) SAN VICENTE.- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó a la Sra. ESPÍNDOLA ELBA MIRTA D.N.I. N° 18.063.865, la vivienda identificada como: Sección: 5 Chacra: 00 Mz.: 146 Parcela: 01 Lote: 1 Partida: 00 Casa: 18 - Man-

zana 4 - N° EXPTE. 4458-I/12 Municipalidad de San Vicente- PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA - 20 Viviendas. Actualmente según SisGral: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: Secc. 5 - Manz: 146 - Lote: 01 Dpto.: 13 - B° Localidad: Conv. Específico - 20 Viviendas, San Vicente (ÚNICA ENT. 20 Viv.) - San Vicente.- ARTÍCULO 3º.- FIRME que quede el Artículo 1º; OTORGAR bajo la modalidad PLAN ALQUILER, por el término de veinticuatro (24) meses desde la fecha de aprobación de la presente, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: Secc.: 5 Chacra: 00 - Manz: 146 - Lote: 01 - Piso 0 - Depto.: 13 - B° Localidad: Conv. Específico - 20 viviendas - San Vicente- (ÚNICA ENT. 20 VIV.) San Vicente, a la Sra. VICHOREK DEISY CAROLINA D.N.I. N° 36.466.426 (Estado Civil: SOLTERA). Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP114869 A Pagar \$1.980,00 E15589 V15591

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02866/21 "EXPTE. N° 03107-D/2.019 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: DE LOS SANTOS NOELIA GISELA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. (IV. 82605) MZ. 133 - PARC. 18 - B° 4599 - 44 VIVIENDAS MISIONERAS TIPO III MONTECARLO (CABUREÍ) MONTECARLO - MISIONES".- ARTÍCULO 1º ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: Sección: 00 - Manzana: 00 Parcela: 0044 - en el Barrio: 4599-44 VIVIENDAS MISIONERAS TIPO III MONTECARLO (CABUREÍ) MONTECARLO; a la Sra. DE LOS SANTOS NOELIA GISELA D.N.I. N° 35.007.096, en modalidad PLAN VENTA.- ARTÍCULO 3º.- FIRME que quede el ARTÍCULO 1º; READJUDICAR en condominio desde 01/04/2.019 fecha de ocupación real y efectiva, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ.: 133 - Lote: 18 - NOMENCLATURA CATASTRAL: MZ.: 133 - PARC.: 18 - B° LOCALIDAD 4599-44 VIVIENDAS MISIONERAS TIPO III - MONTECARLO (CABUREÍ) - MONTECARLO, a los Sres. RODRÍGUEZ DIEGO HERNÁN D.N.I. N° 36.199.974 (Estado Civil: SOLTERO) y ORTIZ GABRIELA DAIANA D.N.I. N° 39.228.983 (Estado Civil: SOLTERA), bajo la modalidad PLAN VENTA, cuota UNO. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP114870 A Pagar \$1.710,00 E15589 V15591

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00006/22 "EXPTE. N° 07240-A/2019 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: AYALA MARIANA - IRRE-

GULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: LOTE 18 - B° 4475 - 20 VIVIENDAS - PFMV 1130 EMERGENCIA (20 VIV. F. GUARANÍ) - APÓSTOLES.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó a los Sres. AYALA MARIANA D.N.I. N° 34.946.417 y KATSER CESAR D.N.I. N° 12.160.585, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE: 0018 NOMENCLATURA CATASTRAL: FINCA 18 - B° LOCALIDAD: 4475 - 20 VIVIENDAS - APOSTOLES - PFMV 1130 - EMERGENCIA (20 VIV. F. GUARANÍ) APOSTOLES.- ARTÍCULO 3°.- FIRME que quede el ARTÍCULO 1°; OTORGAR bajo la modalidad PLAN ALQUILER (SIN CODEUDOR), por el término de veinticuatro (24) meses desde la fecha de aprobación de la presente, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0 - CHACRA: 0 - LOTE: 0018 - MONOB.: 0 - PISO: 0 - DPTO.: 0 ESC.: 0 - NOMENCLATURA CATASTRAL: FINCA 18 - B° Localidad: 4475 20 VIVIENDAS - APÓSTOLES - PFMV 1130 - EMERGENCIA (20 VIV. - F. GUARANÍ) - APÓSTOLES, a la Sra. SEQUEIRA YOHANA LISET D.N.I. N° 41.419.575 (Estado Civil SOLTERA). Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP114871 A Pagar \$1.710,00 E15589 V15591

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00007/22 “EXPTE. N° 05436-A/2019 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: ARECO LILIANA ELIZABETH - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL DENOM. ADM.: MZ. 10 A - MBK. 09 - 36 V. IGUAZÚ INUND. 2° ENTR. PUERTO IGUAZÚ - MISIONES.- ARTÍCULO 1° ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC: 00 CHACRA: - MANZ: 10-A- LOTE: - MONOB.: 09- PISO - DPTO.: - ESC.: 0 - B° Localidad: 36 V. IGUAZÚ INUND. 2° ENTR. - PUERTO IGUAZÚ; a la Sra. ARECO LILIANA ELIZABETH D.N.I. N° 36.984.775.- ARTÍCULO 3°.- FIRME que quede el ARTÍCULO 1°; OTORGAR bajo la modalidad COUTA SOCIAL PLAN ALQUILER, por el término de veinticuatro (24) meses desde la fecha de aprobación de la presente, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0 - CHACRA: - MANZ: 10-A - LOTE: - MONOB.: 09 - PISO: - DPTO.: - ESC.: 0 - B° LOCALIDAD: 36 V. IGUAZÚ INUND. 2° ENTR. PUERTO IGUAZÚ, a la Sra. BENÍTEZ SILVIA MARIANA D.N.I. N° 31.875.061 (Estado Civil: SOLTERA). Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP114872 A Pagar \$1.710,00 E15589 V15591

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaria Única, sito en Av. Santa Catalina 1.735 – planta baja, de la ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores del Sr. LORENZO ATILIO GÓMEZ DE OLIVERA – D.N.I. N° 31.573.010, para que comparezcan a estar a derecho en el “EXPTE. N° 109572/2.021 – GÓMEZ DE OLIVERA, LORENZO ATILIO S/ SUCESORIO”, dentro de los treinta (30) días. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 03 de Marzo de 2.022. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP114930 \$900 E15589 V15591

EDICTO: El Juzgado de Paz de la ciudad de Apóstoles, sito en Belgrano 481 de esa ciudad, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Merenda, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de STELLA MARIS TOMASA GAIANO, a estar a derecho en el “EXPTE. N° 60379/2.020 – GAIANO STELLA MARIS TOMASA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto por tres (3) días. Apóstoles, Misiones, 10 de Febrero de 2.022. Roberto Adolfo Pedrozo. Juez Suplente. Cristina I. Merenda. Secretaria.-

PP114931 \$810,00 E15589 V15591

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaria Única, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Juez, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja del Palacio de Justicia, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr. VIRGINIO VALLEJOS D.N.I. N° 5.701.223 “EXPTE. N° 66887/2.021 VALLEJOS VIRGINIO S/ SUCESORIO”. Publíquese edictos citatorios durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 03 de Febrero de 2.022. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP114936 \$720,00 E15589 V15591

EDICTO: Juzgado Civil y Laboral de Puerto Rico, Secretaria N° uno, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, sito en Av. Culmey 240, Puerto Rico, Misiones, Cuarta Circunscripción Judicial, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores de FÉLIX ALBERTO ROMERO, D.N.I. 10.267.285 en “EXPTE. N° 76910/2.021 ROMERO FÉLIX ALBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres días, Puerto Rico, Misiones, 04 de Noviembre de 2.021. Dra. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP114942 \$720,00 E15589 V15591

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Nélida Mirta S. Menéndez, Juez en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja de esta ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a los acreedores y/o herederos de la causante HELENA SOSA, D.N.I. N° 1.154.277 para que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta (30) días, mediante edicto que se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, en autos caratulados “EXPTE. N° 101.447/2.021 SOSA HELENA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días (3). Posadas, Misiones, 17 de Febrero de 2.021. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP114943 \$990,00 E15589 V15591

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, Juez en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta Baja de esta ciudad de Posadas, Misiones. CITA y EMPLAZA a los acreedores y/o herederos de la causante OLGA YOLANDA SOSA D.N.I. 3.199.675 para que se comparezcan a estar a derecho por el término de treinta (30) días, mediante edicto que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local en autos caratulados “EXPTE. N° 101443/2.021 SOSA OLGA YOLANDA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días (3). Posadas, Misiones, 10 de Febrero de 2.022. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP114944 \$1.080,00 E15589 V15591

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría N° 2, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, Dra. Corina E. Jones. Juez. en “EXPTE. N° 50622/2.021 - BALATORRE JOSÉ ALFREDO S/ DIVORCIO UNILATERAL”, CITA a la Sra. ÁGUEDA BEATRIZ CHAMORRO D.N.I. N° 13.444.566 a estar a derecho en el término de cinco (5) días, publíquese edicto por dos (2) días, en un diario de amplia circulación y en el Boletín Oficial (Art. 147 y 344 del CPCC y Anexo R.P.J. N° 2). Eldorado, Misiones, 07 de Febrero de 2.021. Fdo. Dr. Juan José A. Palacio. Juez por Subrogación legal. Dr. José Alberto Benítez. Secretario.-

PP114947 \$600,00 E15590 V15591

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Oberá, sito en Av. Misiones y Bolivia, CITA y EMPLAZA a EDMUNDO ZIESSMANN y/o CLARA EFFTING DE KLEIN y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble determinado como Lote 104 “H”, procedente de la unificación de la fracción A y G, Subdivisión del Lote Agrícola 104, Subdivisión de los Lotes siete y ocho, Colonia Seguin, municipio de Campo Viera, departamento Oberá, Provincia de

Misiones, para que dentro de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en el proceso caratulado “EXPTE. N° 145081/2.021 RINDFLEIMCH NÉSTOR DAMIÁN C/ ZIESSMANN EDMUNDO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días. Oberá, Misiones, a los 03 días del mes de Marzo de 2.022. María Natalia Retamozo. Secretaria.-

PP114954 \$840,00 E15590 V15591

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Diego Vázquez, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1.211 Piso 2, CABA, COMUNICA en autos “GARBARINO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. 19121/2.021”, que en fecha 22/12/2.021 se dispuso la apertura concursal de GARBARINO S.A.I.C. e I., C.U.I.T. 30-54008821-3. Las Sindicaturas designadas son: a) PAZ - PANQUI CONTADORES PÚBLICOS, con domicilio constituido en Manzanares 1.607 Piso 9° Dto. 95 Caba, teléfono 154052-9139, email: pazpanqui@gmail.com; quien estará a cargo como sindicatura general; b) STOLKINER Y ASOCIADOS, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 Piso 9 Dto. 41 Caba, teléfono 11-4815-0118, email: estudio@stolkineryasociados.com.ar; quien estará a cargo como sindicatura verificante de aquellos créditos de carácter financiero y de aquellos pretensos acreedores que posean créditos en las que las concursadas - Garbarino S.A. y Compumundo S.A., sean co-deudoras o garantes, acreencias de sociedades comprendidas respecto de las concursadas en el Art. 33 de la Ley General de Sociedades. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la C.U.I.T./C.U.I.L. -número después del guión-, sea PAR. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (17/11/2.021) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2.022 al siguiente al siguiente sitio web: <https://sites.google.com/view/verificaciongarbarino>, dando cumplimiento con los requisitos que fueron establecidos en la sentencia de apertura de fecha 22/12/2.021, punto “4.c” y Resoluciones complementarias de fecha 03/02/2.022, los que son de público acceso en el expediente. Se podrán realizar consultas al siguiente mail: verificaciongarbarino@gmail.com. El arancel deberá abonarse a la siguiente cuenta: BBVA Banco Frances N°: 302-440395/6, a nombre de STOLKINER MARTÍN ALEJANDRO, C.U.I.T. 20-23126047-2, C.B.U. 0170302140000044039563 y, c) Estudio VILLAMAGNA, ROSELLI y ASOCIADOS, con domicilio constituido en Uruguay 467 piso 12° “C” Caba; quien estará a cargo como sindicatura

coverificante de aquellos créditos de carácter tributario, obras sociales y sindicatos. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la C.U.I.T./C.U.I.L. -número después del guion-, sea IMPAR. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (17/11/2.021) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2.022 al siguiente mail: verificacionesgarbarino@outlook.com, dando cumplimiento con los requisitos que fueron establecidos en la sentencia de apertura de fecha 22/12/2.021, punto “4.c” y Resoluciones complementarias de fecha 03/02/2.022, los que son de público acceso en el expediente. Se podrán realizar consultas al siguiente sitio web: https://sites.google.com/view/verificaciones_garbarino-vrya/ inicio. El arancel deberá abonarse a la siguiente cuenta: BANCO DE GALICIA, Caja de Ahorro en pesos N° 4023334-1035-7, C.B.U. 007003513000402334176, Titular Roselli, Graciela Sandra, C.U.I.T. 23143943224. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35: 14/06/2.022; Art. 39: 10/08/2.022. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Buenos Aires, de Febrero del 2.022. Diego H. Vázquez. Secretario.-
PP114955 \$7.500,00 E15590 V15594

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaria Dra. Laura E. Pacheco, sito en Av. Balbino Brañas N° 85 ,2° Piso, de esta ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA a herederos y acreedores de la Sra. LENUZZA MYRTHA ROSA D.N.I. 5.616.206, por medio de edicto que se publicará por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la provincia para que se acrediten dentro de los treinta días en los autos caratulados: “EXPTE. N° 107509/2020 LENUZZA MYRTHA ROSA S/ SUCESION AB INTESTATO”, que tramita ante la Secretaría Civil y Comercial N° 1 a mi cargo. Puerto Iguazú, Misiones, 14 de Diciembre de 2.021. Fdo. Dr. Juan Francisco Vetter. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP114958 \$1.080,00 E15590 V15592

EDICTO: Juzgado Laboral N° 1 de Eldorado, Misiones, Secretaría Única, CITA por dos (2) días a BOURNISSEN LILIANA MABEL, intímase a estar a derecho por sí o por apoderado, constituir domicilio en radio Juzgado, bajo apercibimiento designar Defensor Oficial Ausentes, dentro del término de tres días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 32 del C.P.L., en la causa: “EXPTE. N° 123600/2.016 - RECALDE PEDRO MAR-

TÍN C/ BOURNISSEN LILIANA MABEL Y OTROS S/ ACCIONES POR ACCIDENTES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO”. Publíquese por dos días. Eldorado, Mnes., 10 de Marzo de 2.021. Dra. Elsi Claribel Barrera. Secretaria.-

SC18787 E15591 V15592

EDICTO: Juzgado Laboral N° 1 de Eldorado, Misiones, Secretaría Única, CITA por dos (2) días a LILIANA MABEL BOURNISSEN D.N.I. 21.468.489, intímase a estar a derecho por sí o por apoderado, constituir domicilio en radio Juzgado, bajo apercibimiento designar Defensor Oficial Ausentes, dentro del término de tres días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 32 del C.P.L., en la causa: “EXPTE. N° 123607/2.016 - RECALDE PEDRO MARTÍN C/ BOURNISSEN LILIANA MABEL Y OTRO/A S/ ACCIONES LABORALES DE TRAMITE ORDINARIO CONEXIDAD DETECTADA EN AUTOS (123600/2016-L2)”. Publíquese por dos días. Eldorado, Mnes., 23 de Junio de 2.021. Dra. Elsi Claribel Barrera. Secretaria.-

SC18788 E15591 V15592

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo del Juez Dr. Gastón André Navarre, Secretaría N° 1, de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Carles Culmey 240, Puerto Rico, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de BOUFLEUR BREMM DARCIA INÉS, D.N.I. 92.442.120, en los autos caratulados “EXPTE. N° 124526/2.021 BOUFLEUR BREMM DARCIA INÉS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, publíquese por tres días. Puerto Rico, Misiones, 06 de Diciembre de 2.021. Dra. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP114962 \$810,00 E15591 V15593

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaria Dra. Laura E. Pacheco, sito en Av. Balbino Brañas N° 85 2° Piso, de esta ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA a herederos y acreedores del Sr. FELIPE ROBERTO JELEN D.N.I. 12.901.641 por medio de edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la provincia para que se acrediten dentro de los treinta días en los autos caratulados: “EXPTE. N° 105125/2.021 JELEN FELIPE ROBERTO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO”, que tramita ante la Secretaría Civil y Comercial N° 1 a mi cargo. Puerto Iguazú, Misiones. 03 de Marzo de 2.022. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP114965 \$1.080,00 E15591 V15593

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, Segundo Piso de la ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Juez Civil y Comercial N° 5, en autos caratulados “EXPTE. 130278/2.020 VÁZQUEZ RAMÓN ALBERTO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de VÁZQUEZ RAMÓN ALBERTO, D.N.I. N° 18.709.596. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, Febrero de 2.022. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP114966 \$900,00 E15591 V15593

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia Número Dos, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo de S.S. Dr. Roberto Andersson Frank, Juez Titular, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, primer Piso, de esta ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, al Señor MARCOS MANUEL OTAÑO D.N.I. N° 20.899.229 a presentarse y estar a derecho en los autos caratulados “EXPTE. N° 112257/2.020 “OML C/ OMM S/ INFORMACIÓN SUMARIA” se ordena la Publicación de edicto una vez por mes en el lapso de dos meses para presentar oposición dentro de los quince días hábiles compuesto desde la última publicación a la supresión de apellido y nombre paterno, iniciado en el Juzgado de referencia según lo establece el Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Publíquese edicto en el Boletín Oficial y en un diario local por el plazo de una vez por mes en el lapso de dos meses. Posadas, Misiones, 17 de Febrero de 2.022. Dr. Diego Martín Acuña. Secretario.-

PP114967 \$1.020,00 E15591 V11/04/2.022

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

JUAN MANUEL LAUDÍN

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4 a cargo de Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, Secretaría Única sito en Av. Santa Catalina 1.735, planta baja de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, hace saber por dos días en “EXPTE. N° 156/94 BIS II/2001 - BUENO CARLOS ALBERTO Y OTROS C/ EMELINA SANDALIA DEL SOL DE ALONSO S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS” que Martillero Juan Manuel Laudín REMATARÁ el 23 de Marzo de 2.022, a las 9:00 horas en Estrados del Juzgado, el 50%: indiviso del inmueble identificado como: LOTE B, remanente de los lotes 51 y 53 Colonia Yerbal Viejo, Sección 4ta. Dpto. Oberá, Prov. de Mnes. Matricula (13) 11263 .01 (Oberá), bajo siguientes condiciones: Al Contado y al Mejor Postor.

Base: \$ 24.183,27. Comisión: 6%. Seña: 10%. Deudas: \$ 48.285,57 Municipalidad de Campo Viera y sellado de ATM, todo a cargo del comprador. Posadas, Misiones, 07 de Marzo de 2.022. Marcelo M. Tajés. Secretario.-

PP114972 \$ 780,00 E15591 V15592

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN BIBLIOTECA POPULAR

EL URUNDAY

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Biblioteca Popular El Urunday, Personeería Jurídica A 4823, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 del mes de Marzo, del año 2.022, a las 20:30 horas en el lugar Polideportivo, de la localidad de Profundidad, provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.
- 2) Tratamiento y Aprobación de la reforma del Estatuto (Título VIII, Art. 36, Disolución social).

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad, los días lunes, miércoles y viernes en los horarios de 7 a 17 hs, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Publíquese durante dos (2) días en el Boletín Oficial con una anticipación de 15 días corridos como mínimo.-

CLAUDIA GÓMEZ DE OLIVERA. Presidente.

EMILIA ZARZA. Secretaria.-

PP114952 \$960,00 E15590 V15591

ASOCIACIÓN BIBLIOTECA POPULAR

EL URUNDAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Biblioteca Popular El Urunday, Personeería Jurídica A 4823, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 del mes de Marzo, del año 2.022, a las 17:30 horas en el lugar Polideportivo, de la localidad de Profundidad, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio económico finalizado en fecha 31 de Diciembre de 2.021.

3) Determinación del importe de la cuota social y de la cuota correspondiente a los socios benefactores.

4) Renovación de la totalidad de los miembros de comisión directiva y órgano de fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad, los días lunes, miércoles y viernes en los horarios de 7 a 17 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Publíquese durante dos (2) días en el Boletín Oficial con una anticipación de 15 días corridos como mínimo.-

CLAUDIA GÓMEZ DE OLIVERA. Presidente.-

EMILIA ZARZA. Secretaria.-

PP114953 \$1.260,00 E15590 V15591

ASOCIACIÓN CIVIL POSADAS

SPORTING CLUB

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Posadas Sporting Club, personería jurídica A-5097, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Martes 29 del mes de Marzo, del año 2.022, a las 20:00 horas en el lugar Sede Social SUM del Polideportivo Finito Gehrmann, sito en Comandante Rosales y Rademacher, de la localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.

2) Tratamiento y Aprobación de las Memorias, Balances e Informes correspondiente al ejercicio finalizado al 30/11/2.021.

3) Aprobación del ejercicio económico cerrado en 2.021.

4) Fijación de Cuota Social.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 17:00 a 19:00, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Publíquese durante dos (2) días en el Boletín Oficial con una anticipación de 15 días corridos como mínimo.

ALEJANDRO RUSSELL. Presidente.-

PP114957 \$1.200,00 E15590 V15591

CÍRCULO DE SUBOFICIALES Y

AGENTES DE LA POLICÍA

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Círculo de Suboficiales y Agentes

de la Policía de la Provincia de Misiones, C.U.I.T. 30-57606855-3, (PJA 219), con domicilio en San Marcos 2.703 de la ciudad de Posadas, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para la Aprobación de Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 2.021, para el día 29 de Marzo de 2.022 a las 07:00 horas; a llevarse a cabo en la sede central del Círculo de Suboficiales y Agtes., ubicada en San Marcos 2.703 de la ciudad de Posadas. Poniendo a disposición de los Asociados, el Balance del Ejercicio del año 2.021, en horario de 08:00 a 12:00 horas de Lunes a Viernes. publíquese por tres días en el Boletín Oficial La Comisión Directiva del Círculo de Suboficiales y Agentes de la Policía de Misiones, por las facultades inherentes a la misma, en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 75°, del Estatuto Social, por el cual CONVOCA a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, el día 29 de Marzo del 2.022 a las 07:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO N° 1: Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

PUNTO N° 2: Elección de 2 (dos) socios asambleístas presentes para suscribir el acta, artículo 73° del Estatuto Social.

PUNTO N° 3: Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2.021.

NOTA: Se recuerda a los señores socios, que conforme lo determina el artículo 76° del Estatuto Social, la Asamblea se considerará con quórum legal con la asistencia de la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto, pero transcurrido una hora de la fijada en la convocatoria se llevará a cabo con la cantidad de socios que hubiere presentes.-

Subof. My. ® de Policía. DANIEL HERNÁN AMARO. Presidente.

EGIDIA PROTZER. Secretaria General.-

PP114959 \$2.880,00 E15590 V15592

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS

Y RETIRADOS - ALEGRÍA

DE 100 HECTÁREAS

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA:

CONVÓCASE a socios de Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados - Alegría de 100 Hectáreas - para el día 8 de Abril de 2.022 a las 8 hs., en la sede de la Asociación sito en Casco Romano S/N, Barrio 100 Hectáreas, Oberá, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos socios para firmar el Acta junto con Presidente y Secretario.
2. Lectura y aprobación de Balance General al 30/06/2.020 y al 30/06/2.022, Memoria e Informe de revisores de cuentas.
3. Designación de miembros de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato.-
Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto. Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.-
DINO MARGARITA. Presidente.-
PP114960 \$840,00 E15590 V15591

ASOCIACIÓN CIVIL**CASA DE LA MUJER PROVINCIA DE MISIONES****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Casa de la Mujer de la Pcia de Misiones, CONVOCA a sus socias a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Marzo de 2.022, a las 9:30 hs., en la sede de la entidad, sito en Av. Centenario N° 2.723 (ex 97), de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socias para refrendar, conjuntamente con la Presidente y Secretaria, el acta de asamblea.
2. Lectura y consideración del Acta anterior.
3. Lectura, aprobación, y/o modificación los Estados Contables, memoria, inventario, y cuenta de recursos y gastos.
4. Lectura, consideración y/o aprobación del informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio clausurado con fecha 31 de Diciembre de 2.021.
La asamblea se celebrara pasada la media hora de la fijada, con los miembros presentes, de acuerdo a lo establecido en el Título 6°, Art. 33 del Estatuto Social. Se pone a disposición de las asociadas los estados contables, memoria, informe del órgano de fiscalización y padrón de asociadas con derecho a voto en la sede de la Asociación, sito en Av. Centenario N° 2.723 (ex 97), de lunes a viernes de 8:30 a 11:30 hs.
PAEZ TERESA M. Presidenta.-
PP114964 \$1.260,00 E15590 V15591

**ASOCIACIÓN DE SUBOFICIALES RETIRADOS Y
PENSIONADOS DEL S.P.F.****RESIDENTES EN MISIONES****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Suboficiales Retirados y Pensionados del S.P.F Residentes en Misiones. CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el de 01 de Abril de 2.022 a las 10 (diez) horas, en la sede central ubicada en las calles Chacabuco y Córdoba de la ciudad de Candelaria, Misiones..

- 1.- Designar 2 (dos) socios para refrendar el acta juntamente con el Presidente y el Secretarios.
- 2.- Lectura y consideración del acta anterior.
- 3.- Propuesta de readecuación cuota societaria por el término de 6 (seis) meses Capítulo XVI Art. 65 del Estatuto.
- 4.- Se llama a Elecciones por el cumplimiento del mandato.
- 5.- Pasado el tiempo estipulado (1 hora) la Asamblea se realizará con los presentes.

CARLOS A. ROMERO. Presidente.

CARLOS A. ARANDA. Secretario.-

PP114963 \$960,00 E15591 V15592

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES**DE EDIFICIOS DE RENTA Y****HORIZONTAL (S.U.T.E.R.H)****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

El Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal (S.U.T.E.R.H.) de la Provincia de Misiones CONVOCA a los afiliados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30/04/2.022, en la sede sindical sita en calle 3 de Febrero N° 1.470 de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°.- Designación, entre los presentes, de un afiliado que presidirá la Asamblea.
- 2°.- Designación de dos afiliados asistentes a la Asamblea, para suscribir el acta de la misma.
- 3°.- Tratamiento, consideración y, en su caso, aprobación, de Memoria y Balance del Ejercicio finalizado el 31/12/2.019.
- 4°.- Tratamiento, consideración y, en su caso, aprobación, de Memoria y Balance del Ejercicio finalizado el 31/12/2.020.
- 5°.- Tratamiento, consideración y, en su caso, aprobación, de Memoria y Balance del Ejercicio finalizado el 31/12/2.021.
- 6°.- Designación, en los términos de los Artículos 37° y 38° del Estatuto social, de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes del Órgano de Fiscalización.
La Asamblea dará inicio a la hora 09:00 de la fecha supra indicada, con la mitad más uno de los afiliados habilitados de conformidad con lo que establece el Estatuto social; de no reunirse dicha cantidad, la Asamblea sesio-

nará válidamente una hora después, con la cantidad de afiliados presentes. Para participar, los afiliados deberán acreditarse conforme lo establece el Art. 44° del Estatuto social, y presentar el último recibo de haberes.-

La Comisión Directiva.

ESTEACHE ANÍBAL. Secretario General.-

PP114968 \$1.380,00 E15591 V15592

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB AJEDREZ OBERÁ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Club Ajedrez Oberá, personería jurídica A-4567, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 del mes de Abril, del año 2.022, a las 19:30 horas en el lugar Casa de la Cultura situado en las calles Barreiro y Jujuy, de la localidad de Oberá, provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance e informe de revisores de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31 de Diciembre del 2.021.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 18 a 20 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

OLIVEIRA ENZO FABRICIO. Presidente.-

PP114970 \$960,00 E15591 V15592

TACURÚ SOCIAL CLUB

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Tacurú Social Club, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 29 de Marzo de 2.022, primera convocatoria a las 20:00 horas, y en segunda convocatoria a las 20:30 horas (artículo 47 estatuto social) a realizarse en su Sede Social, calle 194, N° 2.751, Ruta 12 Km 7, ½, Miguel Lanús, Posadas, Misiones, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Designación de dos socios para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

2.- Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.021.

3.-Consideración de las cuotas sociales y cuota extraordinaria.

Asimismo, se resuelve que podrán participar de la Asam-

blea todos los socios que estén con la cuota paga del mes de Febrero de 2.022, debiendo ser abonada la misma antes del 10 de Marzo de 2.022.- Artículo 46 Inc. A) Las asambleas ordinarias se celebrarán anualmente dentro de los 90 días del cierre del ejercicio. En dicha asamblea se considerará:

1) La Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2) Elección si correspondiere de los miembros de la nueva Comisión Directiva, como así también consideración del asunto previsto en el Art. 20 del Estatuto y todo otro que fuese incluido en el Orden del Día.

DIEGO TORRES. Presidente.

JORGE RESEK. Secretario.-

PP114997 \$1.500,00 E15591 V15592

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES DE LA CIU- DAD DE OBERÁ DEPARTAMENTO DE OBERÁ Y DEPARTAMENTO DE LEANDRO N. ALEM DE LA PROVINCIA DE MISIONES (A.M.E.C.O.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual del Personal del Comercio y Actividades Civiles de la ciudad de Oberá y Leandro N. Alem de la Provincia de Misiones, (A.M.E.C.O), en su sesión ordinaria del día sábado 05 de Marzo del 2.022, resuelve: CONVOCAR a los asociados en condiciones estatutarias a Asamblea General Ordinaria el día domingo 10 de Abril del 2.022 a partir de las 11:00 h., en el camping A.M.E.C.O sito en Ruta 103 y Arroyo Barrero localidad de San Martín. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario

2. Consideración de Memoria, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio iniciado el 01/01/2.021 y finalizado el 31/12/2.021.

3. Elección de un Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por terminación de mandato.

Nota: Si a la hora señalada no se lograra quorum, la asamblea sesionará válidamente luego de treinta (30) minutos de espera, con los afiliados presentes. (Art. 37 E.S.).

DAMIÁN GÓMEZ. Presidente.-

PP114973 \$1.200,00 E15591 V15592

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y

SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N° 003/22.-

APERTURA: 29-03-22

HORA: 10:00.

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 4592/2.021: "CONSTRUCCIÓN DE SUPERESTRUCTURA E INFRAESTRUCTURA DE LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO SAN FRANCISCO DE LA LOCALIDAD DE COMANDANTE ANDRESITO - ACCESO TRÁNSITO PESADO - ETAPA 2".

PLAZO DE EJECUCIÓN: Doce (12) meses calendario.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 169.058.410,78 (Pesos ciento sesenta y nueve millones cincuenta y ocho mil cuatrocientos diez c/78/100).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 170.000,00 (Pesos ciento setenta mil).

CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas, Mnes.-

PP114920 \$1.680,00 E15588 V15591

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, -SUBSECRETARÍA DE

OBRAS

Y SERVICIOS PÚBLICOS.

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN. EL MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, -SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS COMUNICA la Prórroga de llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA (Disposición N°18/22), de la siguiente obra: "PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO URUGUA-Í "LICITACIÓN PÚBLICA N° 89/21 -

UBICACIÓN: Puerto Libertad - Dpto. Iguazú - Pcia. De Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.250.000.000 (Pesos Dos mil Doscientos Cincuenta Millones).-

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.000.000 (Pesos Dos Millones).-

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 18 de Marzo de 2.022.-

HORA: 10:00 Hs.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: Subsecre-

taría de Obras y Servicios Públicos – Alvear N° 2064 (ex 217) – Posadas – Tel 0376-4447561 Adquisición de Pliegos, Informes y Consultas: Subsecretaria de Obras y Servicios Públicos – Alvear N° 2064 (ex 217) – Posadas – Tel 0376-4447749.-

SC18786 E15590 V15596

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PRIVADA N° 03/2.022.

LLAMAR a Licitación a los efectos de contratar el Servicio de una Unidad equipada con camilla hidráulica y malacate hidráulico, para el Departamento de Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Eldorado, por un periodo de nueve (09) meses.

APERTURA: 22 de Marzo de 2.022.

HORA: 09:00.

LUGAR: Sala de Conferencias.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Página web de la Municipalidad (www.eldorado.gob.ar).

INFORMES: Departamento de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Calle: PT Simón J. Bolívar N° 73, Eldorado Misiones; de lunes a viernes de 7:00 a 12:30.-

PP114905 A Pagar \$660,00 E15590 V15591

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 87/21 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: TERMINAL DE ÓMNIBUS - COLONIA DELICIA - ELDORADO - MISIONES.

EXpte. 3415-1596-21 (D.G.A.)

RESOLUCIÓN N° 1811.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 193.746.823,25 (Pesos ciento noventa y tres millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos veintitrés con 25/100).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 193.000 (Pesos ciento noventa y tres mil).

FECHA DE APERTURA: 08 de Abril de 2.022. -

HORA DE APERTURA: 09:00 Hs.

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura - Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° piso - Posadas - Tel. (0376) 4-447528.

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura - Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° piso - Posadas - Tel. (0376) 4-447528.

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura - Bolívar 1256 - Ex 621 - 3° piso - Posadas - Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18795 E15591 V15594